



Dirección Regional de Educación de Lima Provincias  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 – Yauyos

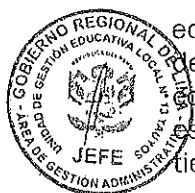
## Resolución Directoral N° 0702 -2026/UGEL 13

Yauyos, **20 MAYO 2026**

Visto, el Memorando N° 0687-2026-D/UGEL N° 13-Yauyos, y demás actuados que se adjuntan en un total de (31) folios útiles, y,

### CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 64 de la Ley N° 28044 dispone que, la gestión educativa tiene entre sus objetivos, contribuir a lograr el manejo eficaz, eficiente e innovador de las instituciones educativas, que conduzca a la excelencia educativa; asimismo, conforme con el artículo 66 de la citada Ley, la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado, la cual tiene por finalidad, el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes;



Que, el artículo 69 de la Ley N° 28044 señala que el Consejo Educativo Institucional (en adelante, CONEI) es un órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana, presidido por el Director e integrado por los subdirectores, representantes de los docentes, de los estudiantes, de los ex alumnos y de los padres de familia, pudiendo exceptuarse la participación de estos últimos cuando las características de la institución lo justifiquen. Pueden integrarlo, también, otras instituciones de la comunidad por invitación a sus miembros;



Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, se aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, cuyo artículo 7 establece que el CONEI tiene un rol clave en la gestión escolar al ejercer acciones de participación, concertación y vigilancia ciudadana;

Que, en la Resolución Ministerial N° 168-2025-MINEDU, se aprueba las Disposiciones para el funcionamiento del Consejo Educativo Institucional en las instituciones educativas y programas educativos públicos de Educación Básica”, en el numeral 6.3. Unidad de Gestión Educativa Local, asume la responsabilidad de acuerdo al literal b) mantener el acervo documentario de las resoluciones directorales de las II.EE. y programas educativos sobre conformación del CONEI, el cual será puesto a disposición de la comunidad educativa, y e) llevar el registro de los CONEI de su ámbito jurisdiccional;



Que, por las consideraciones expuestas resulta necesario aprobar la Directiva N° 001-2026-UGEL N° 13-YAUYOS/AGI/PLANIFICACIÓN, que presenta las disposiciones para el Uso del Sistema web CONEI en el Registro y Actualización del Consejo Educativo Institucional (CONEI) en las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la UGEL N° 13 - Yauyos;

Estando a lo propuesto por el Área de Gestión Institucional, mediante Informe N° 046-2026-ESP-PLAN-J-AGI-UGEL N° 13-Y, y contando con la autorización del Titular de la Entidad con Memorando N° 0687-2026-D/UGEL N° 13-Yauyos y las visaciones del Área de Gestión Administrativa, Área de Gestión Pedagógica, Área de Gestión Institucional, oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora 306 Educación Yauyos;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital y la Resolución Ministerial N° 168-2025-MINEDU, que

aprueba las "Disposiciones para el funcionamiento del Consejo Educativo Institucional en las instituciones educativas y programas educativos públicos de Educación Básica";

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar, la Directiva N° 001-2026-UGEL N° 13-YAUYOS/AG/PLANIFICACIÓN, que aprueba las "Disposiciones para el Uso del Sistema web CONEI en el Registro y Actualización del Consejo Educativo Institucional (CONEI) en las Instituciones Educativas Públicas" de la jurisdicción de la UGEL N° 13 - Yauyos".



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer, que el Área de Gestión Institucional, a través del Especialista en Planificación, sea la encargada de conducir y asesorar la implementación del Sistema web CONEI en las Instituciones Educativas Públicas, en coordinación con los Directores (as) de las Instituciones Educativas, así como efectuar el seguimiento de su cumplimiento, en concordancia con las normativas vigentes.



**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer, que el responsable del Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario de la Unidad Ejecutora, efectúe la transcripción y notificación de la presente Resolución, para su respectivo conocimiento y cumplimiento dentro del plazo establecido por el artículo 24° de la Ley N° 27444.

**ARTÍCULO CUARTO:** Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral y anexos en la página web oficial de la Unidad Ejecutora.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



*María Luisa Saravia Antón*  
**cc. María Luisa SARAVIA ANTÓN**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL N° 13 - YAUYOS

MLSAD-UGEL 13  
HHALJAGI  
OMRJIAGP  
DASEJAJIE  
JMRRBESP.PLAN.

LO QUE TRASCRIBO PARA SU  
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

*Sadith Palomares Agüero*  
Tec. Adm. Sadith PALOMARES AGÜERO

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

## DIRECTIVA N° 001 - 2026-UGEL N° 13- YAUYOS/AGI/PLANIFICACIÓN

### DISPOSICIONES PARA EL USO DEL SISTEMA WEB CONEI EN EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (CONEI) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

#### I. FINALIDAD

Garantizar la actualización y registro del Consejo Educativo Institucional (CONEI) de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 Yauyos de manera eficiente, estandarizados y digitalizados, que permitan contribuir al logro de la visión y misión de la comunidad educativa e institucional.

#### II. OBJETIVOS

- Sistematizar el proceso administrativo y controlar los registros de CONEI, así como también, la generación de la Constancia de Registro de los CONEI de las I.EE.
- Desarrollar acciones de participación, concertación y vigilancia ciudadana.
- Participar en el desarrollo de las cuatro (4) dimensiones de la gestión escolar: Estratégica, Pedagógica, Comunitaria y Administrativa.



#### III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente directiva es de alcance para las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Educación Especial, Educación Básica Alternativa, Centro Técnico Productiva, Centro Rural de Formación en Alternancia, de cumplimiento obligatoria y de aplicación al Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 – Yauyos.

#### IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 32242, Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para asegurar la destitución automática del director, del profesor, del auxiliar o del personal administrativo de un centro educativo público o privado con condena privativa de libertad efectiva o suspendida e impedir de manera permanente su ingreso a la carrera pública magisterial.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” y la Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica”.
- Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las Instituciones Educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar”.
- Resolución Viceministerial N° 005-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del Marco de Buen Desempeño Docente”.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 168-2025-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones para el funcionamiento del Consejo Educativo Institucional en las instituciones educativas y programas educativos públicos de Educación Básica”



## V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La participación activa de la comunidad educativa es clave para fortalecer la gestión democrática en nuestras instituciones y programas educativos. En ese marco, el Consejo Educativo Institucional (CONEI) se presenta como un espacio fundamental de diálogo, concertación y toma de decisiones para el bienestar de nuestras y nuestros estudiantes, señalado en la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el funcionamiento del Consejo Educativo Institucional en las instituciones educativas y programas educativos públicos de Educación Básica”, aprobada mediante Resolución Ministerial 168-2025-MINEDU.
- 5.2. La **Comunidad Educativa**, está conformada por una diversidad de actores: estudiantes, familias, profesores, directivos, personal administrativo, profesional psicología, profesional en enfermería, profesional odontólogo, auxiliares de educación, exalumnos, líderes educativos comunitarios – locales (sabios y sabias) e integrantes de la comunidad local, así como aquellos otros actores que sean reconocidos por las normas vigentes y/o quienes la propia comunidad invite dependiendo de su contexto sociocultural particular.
- 5.3. Los **Compromisos de gestión escolar**, son estándares que permiten convertir y operacionalizar, de manera sostenible, la definición, dimensiones y propósito de la gestión escolar en indicadores y prácticas concretas. De esta forma, los CGE promueven y reflejan una gestión adecuada de las II.EE. pues señalan resultados priorizados que se buscan alcanzar, así como las condiciones básicas para lograrlos. Son cinco (5) compromisos de gestión escolar: Dos (2) de resultados (Desarrollo Integral del

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

estudiante y acceso a la educación básica) y tres (3) de condiciones (gestión de las condiciones operativas, de la práctica pedagógica y del bienestar escolar).

- 5.4. Los **Comités de Gestión Escolar**: Son los órganos que se conforman en las I.I.EE. y tienen como responsabilidad ejecutar las prácticas propuestas en los CGE y cada una representa un área especializada con funciones asociadas a responsabilidades y competencias específicas. Son tres (3) comités.
- 5.5. **Gestión Escolar**, es el conjunto de procesos administrativos y estrategias de liderazgo que buscan lograr el desarrollo integral de los estudiantes, así como garantizar su acceso a la educación básica hasta la culminación de su trayectoria educativa. Esto se logra a través de la gestión de las condiciones operativas, de la gestión de la práctica pedagógica y de la gestión del bienestar escolar.
- 5.6. El **Consejo Educativo Institucional**, es el órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana en la institución educativa pública o programa educativo público que colabora con la gestión escolar de las I.I.EE. su labor la realiza en el marco del respeto y la práctica de los principios de la educación, como la equidad, inclusión e interculturalidad.
- 5.6.1. La **Conformación del CONEI**, se encuentra conformado por los siguientes integrantes:
- Director de la IE, quien lo preside.
  - Subdirectores, de contar con dicho cargo en la IE.
  - Un (1) representante de los estudiantes por cada nivel o ciclo.
  - Un (1) representante de las familias. En caso la IE cuente con APAFA, dicho representante será elegido según lo regulado en la Ley N° 28628 y su Reglamento.
  - Un (1) representante de los docentes por cada nivel o ciclo.
  - Un (1) representante del personal administrativo, de apoyo o no docente, de contar con dicho personal.
  - Un (1) representante de los exalumnos, en caso hubiera.



El CONEI puede conformarse de acuerdo con las **características y necesidades de la IE o programa educativo** y su número de representantes debe ser definido en el **RI o DG**, según corresponda. Asimismo, pueden tomarse en cuenta las siguientes consideraciones especiales:

- En el caso de I.I.EE. de educación básica alternativa, no es necesario que el CONEI cuente con un representante de las familias.
- En el caso de I.I.EE. de educación básica especial, la representación de los estudiantes puede ser asumida por un representante de las familias, en caso de que no resulte posible la representación por parte de un estudiante.
- En el caso de nivel inicial de la educación básica regular, la representación de los estudiantes es asumida por un representante de las familias.
- En el caso de las I.I.EE. de educación intercultural bilingüe y en el ámbito rural, la directiva comunal asigna un (01) integrante en representación de la comunidad nativa/campesina.
- En caso de que las I.I.EE. cuenten con más de un nivel o ciclo, se considera un (01) representante de estudiantes y un (01) representante de docentes por cada nivel o ciclo; siendo que, en caso de considerarlo necesario, el CONEI cuenta con autonomía para incorporar a otros representantes por nivel o ciclo.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- En el caso de las II.EE. que cuenten con personal auxiliar, no docente o de otro tipo, se debe incorporar un (01) representante de dicho personal en el CONEI, según corresponda.

### Criterios para la conformación del CONEI en las II.EE. UNIDOCENTES, POLIDOCENTES COMPLETAS y MULTIGRADOS

- Para la conformación del CONEI, en el caso de las II.EE. con menos de diez (10) secciones, se aplican los siguientes criterios:
  - **II.EE. unidocentes:** se conforman con el director y el representante de la APAFA, de familias y de estudiantes, y de exalumnos.
  - **II.EE. multigrado de hasta cinco (5) secciones:** se conforman con el director y un representante del personal docente y/o administrativo, en caso se cuente con el personal administrativo. Los representantes de la APAFA, familias, estudiantes y exalumnos se mantienen.
  - **II.EE. polidocentes completas con seis (6) a diez (10) secciones:** se conforma con el director de la IE y dos (2) representantes del personal docente y/o administrativo, en caso se cuente con personal administrativo. Los representantes de la APAFA, familias, estudiantes y exalumnos se mantienen.
- Las II.EE. con número reducido de integrantes pueden conformar su CONEI con los mismos integrantes que conforman los Comités de Gestión Escolar y pueden invitar a formar parte de la conformación del CONEI a las autoridades locales o municipales; así como a otros miembros de su comunidad educativa.
- Para el caso de las II.EE. unidocentes y multigrado que forman parte de redes educativas, se conforma el Consejo Educativo de Red, como un espacio de participación, consenso y vigilancia organizado por los actores educativos de la red, que tiene como finalidad establecer y promover mecanismos democráticos de toma de decisiones y promover una gestión transparente y centrada en los aprendizajes. Su composición e integrantes se establece en la normativa para la organización y funcionamiento de las redes educativas que emite el Minedu.
- En el caso específico de II.EE. que implementen modelos de servicios educativos en ámbitos rurales, por acuerdo del CONEI pueden incorporar un representante de la comunidad o representante de la sociedad civil para colaborar con la implementación y pertinencia del servicio educativo.



**¡Importante!**

En caso de que las características de la IE lo justifiquen, el número mínimo de integrantes para la conformación del CONEI es de dos personas, incluido el director. Además, también se puede incrementar el número de integrantes, buscando ganar representatividad a nivel de la comunidad educativa en su conjunto.

- 5.6.2. El periodo de vigencia del CONEI es de un (01) año, contado desde la fecha de emisión de la Resolución Directoral de conformación. En caso que, el periodo de vigencia concluya sin que se haya elegido un nuevo CONEI, los integrantes se mantienen en funciones con la finalidad de asegurar la elección de dicho Consejo.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

### 5.6.3. Proceso de selección de los representantes del CONEI

El director de la IE preside el CONEI, así como el proceso de elección de sus integrantes.

Para la elección de los representantes, el director debe convocar a cada grupo de la comunidad educativa para una votación libre, universal y secreta en asamblea, durante las dos primeras semanas lectivas del año escolar, antes de la conformación de los Comités de GE. Para el caso de los estudiantes y exalumnos, adicionalmente se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- **Representante de los estudiantes:** se elige por votación entre los estudiantes, con orientación del tutor, la elección es organizada por los integrantes del Municipio Escolar o de la organización estudiantil que haga sus veces.
- **Representantes de exalumnos:** el director, docentes y/o familias contactan directamente a los exalumnos o a través de las asociaciones. De no existir una, el director convocará a una asamblea para la elección del representante mediante votación. Si existe una sola asociación, ésta designa al representante.

Asimismo, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones durante el proceso de elección:

- En caso no se cuente con alguno de los representantes, se puede elegir un representante que lo reemplace entre los miembros de la comunidad educativa.
- Las personas que formaron parte del CONEI en el año escolar anterior pueden ser reelegidos para la conformación en los siguientes años; pero, si el tamaño de la IE lo permite, se puede establecer medidas para restringir la reelección de integrantes con la finalidad de promover mayor diversidad en la representación de la comunidad educativa.
- Es impedimento para ser representante ante el CONEI contar con sanción administrativa disciplinaria, condena penal privativa de libertad, efectiva o suspendida, medida preventiva, denuncia por los delitos previstos en la Ley 29988. Además, no puede ser representante ante el CONEI quien registre antecedentes policiales, penales o judiciales.



**¡Recuerda!**

De manera excepcional y a decisión de la IE o programa educativo, el proceso de elecciones puede iniciar en el segundo semestre del año escolar previo, para articularse con el proceso de elección del Consejo Directivo de la APAFA, y concluir la conformación de los integrantes del CONEI en las dos primeras semanas de lectivas. En este caso, la conformación del CONEI concluye en las dos primeras semanas lectivas.

- El director de la IE emite la Resolución Directoral que aprueba la conformación del CONEI, debiendo comunicarlo a la UGEL correspondiente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su emisión, adjuntando copia del acto resolutorio correspondiente. Esta resolución debe ser colocada en un lugar visible de la IE y la conformación debe ser difundida para conocimiento de la comunidad educativa, considerando la diversidad de lenguas y las distintas formas de comunicación de mayor uso en el contexto de la IE.

#### 5.6.4. Causales de vacancia de los integrantes del CONEI

- a) Fallecimiento.
- b) Incapacidad permanente.
- c) Renuncia
- d) Contar con sanción administrativa disciplinaria, condena penal privativa de libertad, efectiva o suspendida, medida preventiva, denuncia por los delitos previstos en la Ley N° 29988.
- e) En caso el integrante sea director de la IE, subdirector o personal docente, que se rijan por la Ley N° 29944, Ley de Reformar Magisterial, su cargo vaca si cuentan con condena con pena privativa de la libertad en primera instancia por delitos contra la libertad sexual, delito de apología del terrorismo, delito de terrorismo y sus formas agravadas y delito de tráfico ilícito de drogas.
- f) Impedimento legal sobreviniente a la designación.
- g) Remoción en caso de falta grave debidamente comprobada, conforme a lo dispuesto en los instrumentos de gestión o documentos de gestión de la IE.
- h) Inasistencia injustificada a dos sesiones consecutivas o tres sesiones no consecutivas en el periodo de seis meses.
- i) Si el integrante es representante de las familias y estudiantes, y éste culmina su trayectoria educativa o deja de estudiar en la IE.
- j) En caso el integrante sea director de IE, subdirector, personal docente, administrativo, no docente y de apoyo, su cargo vaca cuando su licencia supera el periodo de vigencia del CONEI; renuncia al cargo, de corresponder; es removido del puesto o se da una situación administrativa de reasignación, designación o encargatura en otra institución, según lo establecido en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.



En caso de vacancia, el puesto lo ocupa un representante suplente, quien es elegido según el proceso de elección y consideraciones señaladas anteriormente, para el periodo que debe completarse. En el caso de vacancia del director y/o los subdirectores, el suplente que integre el CONEI, debe tener el mismo puesto que su antecesor.

**¡Importante!**

Las causales de vacancia no se aplican para los representantes de la APAFA ante el CONEI, pues para ello se aplica la regulación específica sobre dicha Asociación.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución Ministerial N° 168-2025-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones para el funcionamiento del Consejo Educativo Institucional en las instituciones educativas y programas educativos públicos de Educación Básica”, numeral 6.3. Unidad de Gestión Educativa Local donde señala la responsabilidad de:

- a) Brindar asistencia técnica y capacitación a los integrantes del CONEI para el mejor ejercicio de sus funciones.
- b) Mantener el acervo documentario de las resoluciones directorales de las II.EE. y programas educativos sobre conformación del CONEI, el cual será puesto a disposición de la comunidad educativa.
- c) Supervisar que las II.EE. y programas educativos cumplan con las disposiciones establecidas en la presente norma técnica.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- d) Desarrollar reuniones con las II.EE. para propiciar la importancia de conformar el CONEI.
  - e) Llevar el registro de los CONEI de su ámbito jurisdiccional.
- 6.2. En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM) que se fundamenta en los cinco pilares fundamentales destinados para mejorar la eficiencia, transparencia y el servicio al ciudadano, y que son: **políticas públicas y planeamiento, presupuesto por resultados, gestión por procesos, servicio civil meritocrático y seguimiento/evaluación.**

(3) **Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional**, que busca optimizar la estructura orgánica y los procedimientos internos para eliminar la burocracia, mejorar los tiempos y elevar la calidad de los servicios al ciudadano.

### Ejes Transversales

Para que estos pilares funcionen, deben acompañarse de tres ejes transversales:

- Gobierno Abierto: Transparencia y rendición de cuentas.
- Gobierno Electrónico: Uso de TICs para mejorar servicios.
- Articulación Interinstitucional: Coordinación entre los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local)



- 6.3. Siendo el objetivo de la Ley de Gobierno Digital, la implementación para brindar una adecuada gestión del gobierno digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitación de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.
- 6.4. La Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 – Yauyos, en cumplimiento a las normas antes señaladas, ha implementado el Sistema web para el registro y actualización del Consejo Educativo Institucional (CONEI) en las Instituciones Educativas de la Gestión Pública, con la finalidad de optimizar de manera eficiente, estandarizados y digitalizados, que permitan contribuir al logro y metas de la comunidad educativa e institucional.
- 6.5. Beneficio del Sistema web CONEI para los Directores de las II.EE.
- Mantener el acervo documentario actualizado sobre los comités conformados de CONEI anteriores y periodo actual.
  - Visualizar las resoluciones directorales observados y aprobados por años.
  - Visualizar observaciones, corregir y cargar al sistema.
  - Registro de los integrantes de acuerdo a la norma técnica.
  - Contar con la Constancia de Registro
  - Publicar en un lugar visible la Resolución Directoral y Constancia de Registro, para su difusión de la comunidad educativa.
- 6.6. Beneficio del Sistema web CONEI para la UGEL:
- Generar base de datos de manera actualizada con los integrantes de CONEI de las II.EE.



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Mantener acervo documentario actualizado sobre los comités CONEI de las II.EE.
- Realizar observaciones de manera inmediata, de acuerdo al marco normativo.
- Realizar registro en el Libro de Actas de CONEI instrumentado por el Área de Gestión Institucional de la UGEL.
- Generar Constancia de Registro dentro de los plazos de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento General.

6.7. Para la validación del registro y la actualización del Consejo Educativo Institucional de las II.EE. en el Sistema web CONEI, se requieren los siguientes documentos adjuntos:

- Resolución Directoral de aprobación del Comité (con firma y posfirma)
- Acta de instalación del comité (con firma y posfirma)
- Copia de DNI de los integrantes
- Declaración jurada de los integrantes (excepción del estudiante)

6.8. La Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 Yauyos, Área de Gestión Institucional, Planificará, verificará y validará los documentos cargados en el Sistema web CONEI, si existen observaciones se hará la devolución en el sistema o sino, se emitirá la Constancia de Registro en el Libro de Acta del Consejo Educativo Institucional del área, con la conformidad de la Jefatura del Área de Gestión Institucional y Titular de la entidad.

## VII. RESPONSABILIDADES

7.1. La Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 Yauyos, es responsable de llevar el registro de los CONEI de su ámbito jurisdiccional, y estará a cargo del Área de Gestión Institucional del seguimiento y validación por la Especialista de Planificación.

Los Directores (as) de las II.EE. estarán a cargo de registrar información en el Sistema web CONEI.

## VIII. DISPOSICIONES FINALES

8.1. La presente directiva entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

8.2. Las situaciones no contempladas en la presente directiva que formulen las II.EE. son absueltas por el Área de Gestión Institucional y la normatividad vigente.

## IX. ANEXOS

- Link de la plataforma digital: <https://sisconeit.ugelyauyos.net.pe/>
- Anexo N° 01: Manual de Usuario del Uso de los Formularios.
- Anexo N° 02: Relación de Instituciones Educativas.

Yauyos, 14 mayo del 2026.



**Lic. Huber Hayden ABURTO LUYO**  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
UGEL N° 13 – YAUYOS

ANEXO N° 01

## MANUAL DE USUARIO DEL USO DE LOS FORMULARIOS

<b>Institución:</b>	Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 - Yauyos
<b>Nombre del proyecto:</b>	Sistema Web para la administración de la información del CONEI de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 13 - Yauyos
<b>Fecha:</b>	14/05/2026
<b>Versión:</b>	01.00
<b>Creado por:</b>	ING. LUIS ALBERTO ARRASCUE BAZAN



# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE CADA VISTA DE USUARIO Y SU FINALIDAD.....	3
3. INSTRUCCIÓN PARA INICIAR SESIÓN .....	4
4. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE CONEI.....	4
5. CAUSALES DE VACANCIA DE LOS INTEGRANTES DE CONEI .....	16



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Usuario ha sido diseñado para acompañar a todos los actores involucrados en la gestión del Sistema Web para la administración de la información del CONEI, la misma que nos permitirá administrar la conformación del CONEI por Institución Educativa (IE), cubriendo: registro de personas, creación del CONEI (periodo), Acta de Instalación única, Resoluciones (Conformación, Modificatoria, Rectificación), alta y reemplazo de miembros con trazabilidad histórica. Todo ello basado en la Resolución Ministerial N° 168-2025-MINEDU “Disposiciones para el funcionamiento del Consejo Educativo Institucional en las instituciones educativas y programas educativos públicos de Educación Básica”.

## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE CADA VISTA DE USUARIO Y SU FINALIDAD.

FORMULARIO	DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD
Inicio de sesión	Permite el ingreso de las credenciales de acceso de los usuarios.
Listado del CONEI	Contiene información detallada de la IIEE, tales como Código de institución, Código de Local, Ubicación e Historial del CONEI
Detalle del CONEI	Contiene un resumen de la información de los datos de la IIEE, listado de miembros del CONEI, Listado de Actas de instalación, Listado de Resoluciones e Historial.
Miembros CONEI	Contiene el listado de los miembros del CONEI.
Acta de instalación	Permite el registro del acta de instalación y contiene las actas registradas en el CONEI
Resoluciones	Permite el registro de las resoluciones y contiene las resoluciones registradas en el CONEI
Documentos Firmados	Permite compartir los documentos firmados correspondiente al CONEI



### 3. INSTRUCCIÓN PARA INICIAR SESIÓN

Para ingresar al sistema tienes que ingresar al siguiente link:

<https://sisconeit.ugelyauyos.net.pe/login>

Una vez ingresado al link, visualizará la siguiente imagen para que pueda ingresar las credenciales asignadas. Por defecto las credenciales son las siguientes:

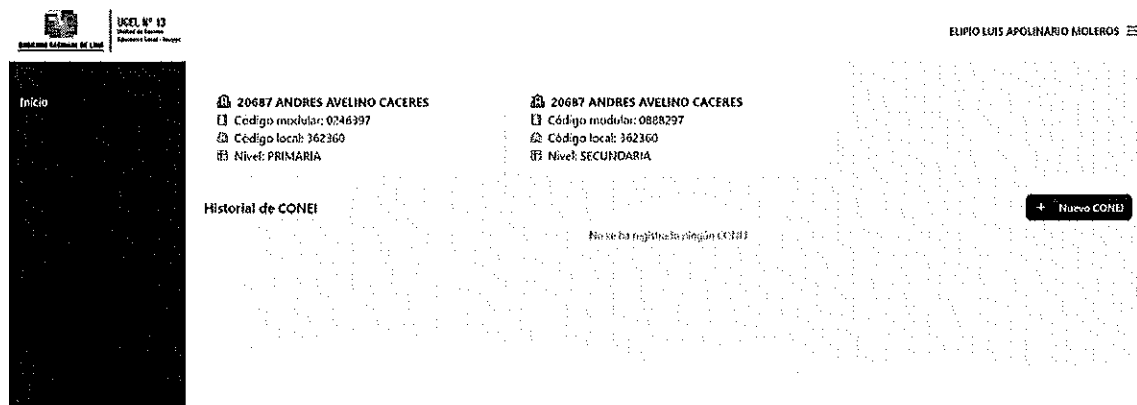
**Usuario:** DNI del director

**Clave:** 12345678

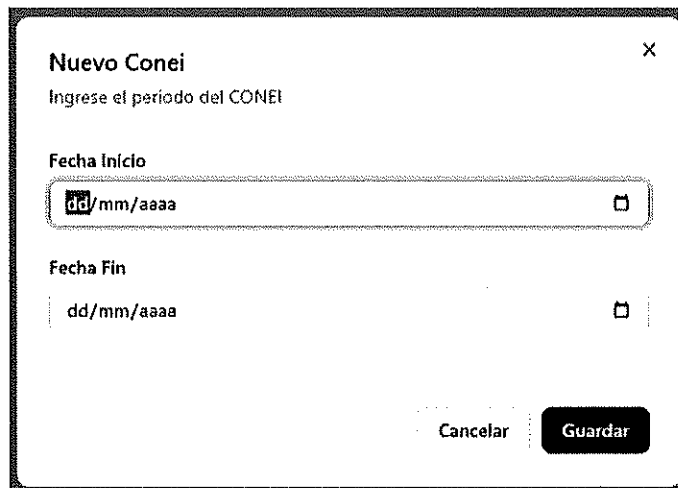


### 4. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE CONEI

- ✓ Al ingresar se podrá visualizar el resumen de los niveles educativos que cuenta el director bajo su cargo y el historial de CONEI correspondiente a dicha institución educativa.

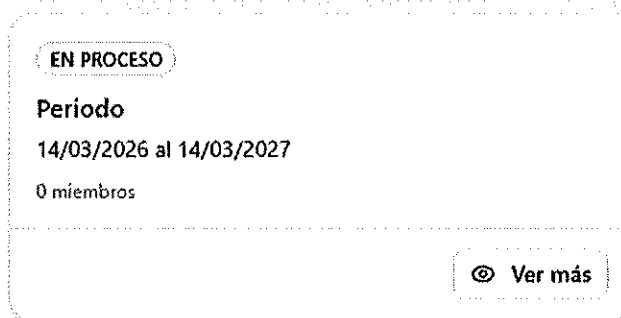


- ✓ En la parte derecha, se puede apreciar un botón para agregar un **Nuevo CONEI**, el mismo que al hacer clic nos mostrará el siguiente mensaje, para insertar el periodo del CONEI.



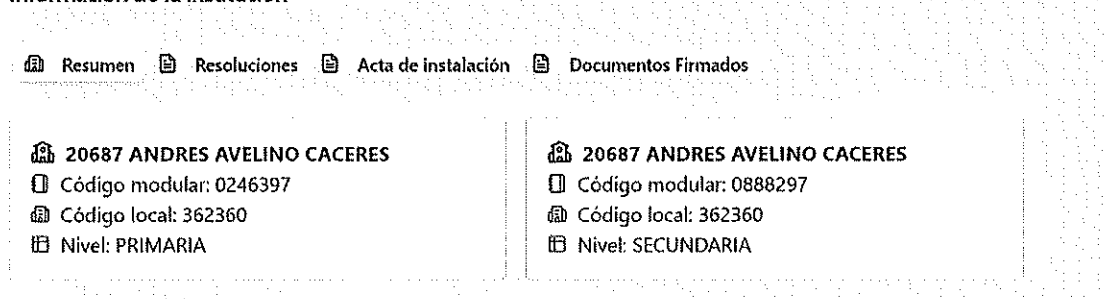
- ✓ Al hacer clic en **Guardar**, vamos a poder visualizar en el historial del CONEI.

### Historial de CONEI



- ✓ Lo cual, al hacer clic en **Ver más**, se podrá visualizar lo siguiente:
  - En la pestaña **Resumen**, podemos apreciar la información de todos los niveles que cuenta la Institución Educativa. Los datos mostrados son el Código Modular, Código Local y el Nivel.

### Información de la Institución



- ✓ En la pestaña Resoluciones, podemos visualizar (2) secciones. La sección del lado izquierdo nos permite registrar una nueva resolución. La cual tendrás que

registrar la Fecha en formato dd/mm/aaaa y el Número de Resolución en formato 0000-0000, donde los primeros números son el número y la segunda parte el año. La sección del lado derecho nos permite listar las resoluciones registradas con los siguientes datos: N° de resolución, fecha, estado, vista previa de la resolución y acciones como **registrar miembros**, enviar al especialista y eliminar.

#### Información de la Institución

Resumen Resoluciones Acta de instalación Documentos Firmados

**Registrar Resoluciones**

Fecha  
dd/mm/aaaa

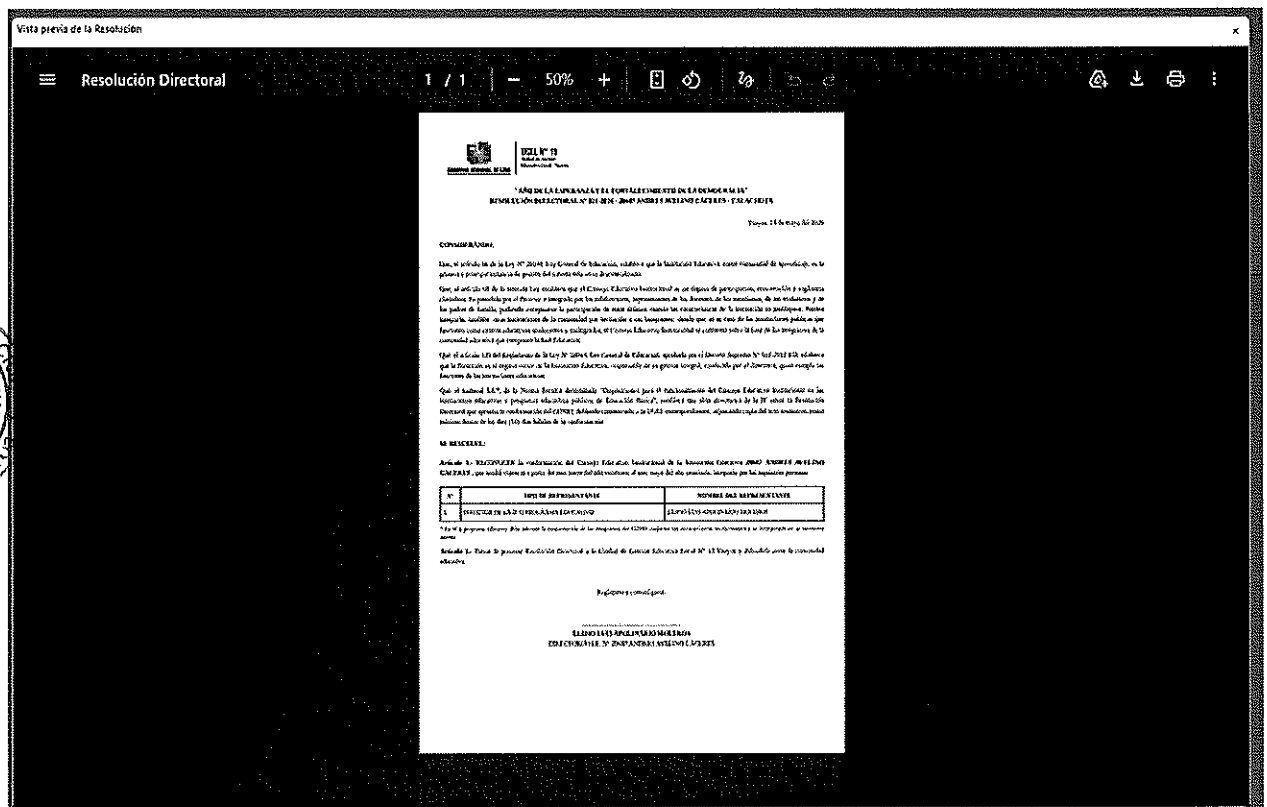
Número de Resolución  
Ingrese número de resolución

**Registrar Resolución**

**Resoluciones Registradas**

N° Resolución	Fecha	Estado	Archivo	Acciones
021-2026	14/05/2026	Activo		

✓ Al hacer clic en el botón del Archivo, podemos visualizar la vista previa.



✓ Al hacer clic en **Miembros**, nos aparece una ventana modal donde inicialmente está registrado el nombre del director como el cargo de **DIRECTOR DE LA IE O PROGRAMA EDUCATIVO**. Además, se va poder agregar los miembros a la resolución haciendo clic en el botón **Agregar miembro**.

Lista de Miembros por Resolución

+ Agregar miembro

Buscar... 5 Exportar Excel

DNI	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Acciones
21087435	ELIPIO LUIS	APOLINARIO	MOLEROS	DIRECTOR DE LA IE O PROGRAMA EDUCATIVO	

Página 1 Anterior Siguiente

- ✓ Se procede a agregar al miembro, ingresando los datos requeridos en el siguiente formulario.

Agregar miembro

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno

DNI

Cargo

Cancelar

- ✓ Al agregar al nuevo miembro, se puede visualizar en la lista de miembros.

Lista de Miembros por Resolución

+ Agregar miembro

Buscar... 5 Exportar Excel

DNI	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Acciones
21087435	ELIPIO LUIS	APOLINARIO	MOLEROS	DIRECTOR DE LA IE O PROGRAMA EDUCATIVO	
42838114	VASUCO TERESA ISABEL	SUGAYA	VASQUEZ	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES DE NIVEL/CICLO INICIAL	

Página 1 Anterior Siguiente

**NOTA IMPORTANTE:** Para poder enviar al especialista para la aprobación de la documentación, mínimo debe tener 2 miembros registrados dentro de la resolución.

- ✓ En la pestaña **Acta de instalación**, podemos visualizar (2) secciones. La sección del lado izquierdo nos permite registrar una nueva acta. La cual tendrás que registrar la Fecha en formato dd/mm/aaaa, Hora de Inicio y Hora de Fin en formato 00:00 a.m. /p.m. La sección del lado derecho nos permite listar las actas de instalación registrada con los siguientes datos: N° de resolución, fecha, hora





- ✓ Subimos los archivos de la declaración jurada y los DNI de los integrantes en **OTROS**.

Información de la institución

Resumen Resoluciones Acta de instalación Documentos firmados

Subir Documentos Firmados

Tipo Documento

OTROS

Descripción

DNI - DECLARACIÓN JURADA

Documento por subir

El archivo a subir debe contener los datos de los integrantes de la institución y sus DNI y Dpto.

Subir documento firmado

Documentos Firmados

Fecha	Tipo	Título	Acciones
25/5/2026, 6:19:54 a. m.	OTROS	DNI - DECLARACIÓN JURADA	
25/5/2026, 6:18:09 a. m.	ACTA	ACTA DE INSTALACIÓN	
25/5/2026, 6:17:27 a. m.	RESOLUCIÓN	006-2026	

- ✓ Luego vamos a **“Resoluciones”** y hacemos clic en la fecha **enviar a Especialista** para su aprobación.

¿Enviar a revisión?

La resolución será enviada al especialista.

Cancelar **Enviar**

- ✓ Se actualiza el estado de la resolución y el acta



Información de la institución

Resumen Resoluciones Acta de instalación Documentos firmados

Registrar Resoluciones

Fecha

dd/mm/aaaa

Número de Resolución

Ingrese número de resolución

Registrar Resolución

Resoluciones Registradas

N° Resolución	Fecha	Estado	Archivo	Acciones
021-2026	14/05/2026	Enviado al especialista		

Información de la institución

Resumen Resoluciones Acta de instalación Documentos firmados

Registrar Acta de Instalación

Fecha

dd/mm/aaaa

Hora de inicio

Hora de fin

Registrar Acta

Acta de Instalación Registrada

N° Resolución	Fecha	Hora Inicio	Hora Fin	Estado	Archivo	Acciones
021-2026	14/05/2026	02:22	03:22	Enviado al especialista		

- ✓ El Especialista ingresa a su bandeja, visualizará el listado de los CONEI que están registrándose y/o registrados.

Inicio

Explicación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA N° 13 - YAUYES  
 Código modular: 150206  
 Código local: 150206  
 Nivel: NE

#	Institución	Director	Nivel Educativo	Resoluciones	Acta	Observaciones	Estado Resolución	Estado Acta	Estado Concl	Acciones
1	20487 ANDRES AVELINO CACERES CASHUZA - ALFARO	ELIPIO LUIS APOLINARIO MOLERO	PRIMARIA - SECUNDARIA	021-2026	021-2026	En observación	APROBADA	APROBADA	EN PROCESO	
2	20126 AZMAYARU - AZMAYARU	WILMER VILCAPUMA HUAMAN	PRIMARIA - SECUNDARIA	010	010	En observación	SIN ENVÍO	SIN ENVÍO	EN PROCESO	
3	20697 TUPAC AMARU HINZALE - HINZALE	GUILLERMO JESUS GUTIERREZ MEZA	PRIMARIA - SECUNDARIA	014-2026 015-2026 016-2026	014-2026 015-2026 016-2026	En observación	SIN ENVÍO SIN ENVÍO APROBADA	SIN ENVÍO SIN ENVÍO APROBADA	APROBADO	
4	20781 CUSCA - TUSE	MARIA LUZ GUANDO QUSPE	PRIMARIA	014-2026	014-2026	No cumple con Acta	SIN ENVÍO	No cumple con Acta	EN PROCESO	

✓ Dentro de las acciones el Especialista revisa, observa y aprueba la documentación y se genera los archivos a ser firmados por el director.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA N° 13 - YAUYES  
 Código modular: 150206  
 Código local: 150206  
 Nivel: NE

#	Institución	Director	Nivel Educativo	Resoluciones	Acta	Observaciones	Estado Resolución	Estado Acta	Estado Concl	Acciones
1	20487 ANDRES AVELINO CACERES CASHUZA - ALFARO	ELIPIO LUIS APOLINARIO MOLERO	PRIMARIA - SECUNDARIA	021-2026	021-2026	En observación	APROBADA	APROBADA	APROBADO	
2	20126 AZMAYARU - AZMAYARU	WILMER VILCAPUMA HUAMAN	PRIMARIA - SECUNDARIA	010	010	En observación	SIN ENVÍO	SIN ENVÍO	EN PROCESO	
3	20697 TUPAC AMARU HINZALE - HINZALE	GUILLERMO JESUS GUTIERREZ MEZA	PRIMARIA - SECUNDARIA	014-2026 015-2026 016-2026	014-2026 015-2026 016-2026	En observación	SIN ENVÍO SIN ENVÍO APROBADA	SIN ENVÍO SIN ENVÍO APROBADA	APROBADO	
4	20781 CUSCA - TUSE	MARIA LUZ GUANDO QUSPE	PRIMARIA	014-2026	014-2026	No cumple con Acta	SIN ENVÍO	No cumple con Acta	EN PROCESO	

✓ Los documentos a ser revisados por Especialista son la resolución directoral, el acta, declaración jurada y DNI de los integrantes.



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"  
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0060-2026 - 20252 - ESMERALDA

Yauyos, 13 de marzo del 2026

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 69 de la referida Ley establece que el Consejo Educativo Institucional es un órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana. Es presidido por el Director e integrado por los subdirectores, representantes de los docentes, de los estudiantes, de los exalumnos y de los padres de familia, pudiendo exceptuarse la participación de estos últimos cuando las características de la institución lo justifiquen. Pueden integrarlo, también, otras instituciones de la comunidad por invitación a sus integrantes; siendo que en el caso de las instituciones públicas que funcionen como centros educativos unidocentes y multigrados, el Consejo Educativo Institucional se conforma sobre la base de los integrantes de la comunidad educativa que componen la Red Educativa;

Que, el artículo 135 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director/a, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el numeral 5.6.7. de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el funcionamiento del Consejo Educativo Institucional en las instituciones educativas y programas educativos públicos de Educación Básica", establece que el/la directora/a de la IE emite la Resolución Directoral que aprueba la conformación del CONEI, debiendo comunicarlo a la UGEL correspondientes, adjuntando copia del acto resolutorio, como máximo dentro de los diez (10) días hábiles de la conformación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- RECONOCER** la conformación del Consejo Educativo Institucional de la Institución Educativa 20252, que tendrá vigencia a partir del mes marzo del año veintiseis al mes marzo del año veintisiete, integrado por las siguientes personas:

N°	TIPO DE REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	DIRECTOR DE LA IE O PROGRAMA EDUCATIVO	WALTER ROMO VALENTIN
2	REPRESENTANTE DE FAMILIAS/APAFA	NIDIA DÍAZ ROJAS

\* La IE o programa educativo debe adecuar la conformación de los integrantes del CONEI conforme sus características institucionales y lo incorporado en su normativa interna.

**Artículo 2.-** Elevar la presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 Yauyos y difundirla entre la comunidad educativa.

Regístrese y comuníquese.

\_\_\_\_\_  
WALTER ROMO VALENTIN  
DIRECTOR(A) I.E. N° 20252



Yauyos, 13 de marzo del 2026

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I.E. N° 20252, siendo las 07:42 horas del día trece del mes marzo del año dos mil veintiséis, nos reunimos en la Dirección de la I.E. los representantes de los diferentes estamentos para formalizar la constitución e instalación del CONEI de la I.E. N° 20252 del Centro Poblado de ESMERALDA del Distrito de VIÑAC de la Provincia de Yauyos, del Departamento de Lima.

El Director de la Institución Educativa da por iniciado la reunión convocada para esta fecha habiendo verificado la asistencia de los representantes de los estamentos de la Institución Educativa.

Esta reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la instalación del Consejo Educativo Institucional; en el marco de la Ley General de Educación Ley N° 28044, artículo 69°, y las funciones establecidas en el D.S. N° 011-2012-ED y la R.M. N° 168-2025-MINEDU. Con el propósito de mejorar la gestión de la Institución Educativa y participar en ella, para fortalecer su autonomía.

El Director de la Institución Educativa da lectura a la Resolución Directoral N° 0060-2026, que reconoce a los integrantes del CONEI y procede a instalarlo formalmente.

La presente instalación queda confirmada según la firma de cada uno de ellos con sus datos de identificación. El CONEI inicia su funcionamiento a partir de la fecha.

Los integrantes del CONEI son los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
1	WALTER ROMO VALENTIN	15451379	DIRECTOR DE LA IE O PROGRAMA EDUCATIVO
2	NIDIA DIAZ ROJAS	5678942	REPRESENTANTE DE FAMILIAS/APAFA

Los integrantes del Consejo Educativo Institucional juramentan el cargo de integrantes del CONEI de la Institución Educativa N° del Centro Poblado de ESMERALDA del Distrito de VIÑAC de la Provincia de Yauyos, del Departamento de Lima

Siendo a las 09:52 del mismo día se dio por terminado la reunión en señal de conformidad firmas los asistentes.

\_\_\_\_\_  
 WALTER ROMO VALENTIN  
 DIRECTOR(A) I.E. N° 20252

### DECLARACIÓN JURADA

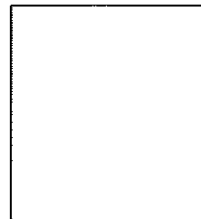


Yo, \_\_\_\_\_ persona natural identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

- No contar con sanción administrativa disciplinaria, condena penal privativa de libertad, efectiva o suspendida, medida preventiva, denuncia por los delitos previstos en la Ley N° 29988.
- En el caso del profesor y directivo que se rigen por la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, no pueden ser representantes quienes cuentan con condena con pena privativa de la libertad en primera instancia por delitos contra la libertad sexual, delito de apología del terrorismo, delito de terrorismo y sus formas agravadas y delito de tráfico ilícito de drogas.
- No deben tener antecedentes policiales, penales, ni judiciales.

Dado en el \_\_\_\_\_ los días del mes \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 (Firma)  
 DNI N° \_\_\_\_\_



Huella Digital

✓ El Especialista puede generar las constancias para el CONEI respectivo

### Generar Constancia CONEI

×

Número de Expediente

Número de Folio

**Generar Constancia**

Fecha	Expediente	Folio	Acciones
No hay constancias registradas			

Cancelar

✓ Ingresando los datos, se genera la constancia y se agrega a la lista.

### Generar Constancia CONEI

×

Número de Expediente

Número de Folio

**Generar Constancia**



Fecha	Expediente	Folio	Acciones
13/05/2026, 22:02:49	002	4	
13/05/2026, 22:02:51	002	4	

Cancelar

✓ El Especialista descarga la constancia en el botón del archivo para que sea firmado y pueda subirlo en **Documentos Firmados**

## Documentos Firmados



Tipo Documento

Descripción

OTROS	Constancia firmada
-------	--------------------

Documento por subir

Haz clic o arrastra un archivo aquí  
constancia\_5.pdf

Subir documento firmado

Fecha	Tipo	Título	Acciones
13/5/2026, 10:13:06 p. m.	OTROS	Constancia firmada	
13/5/2026, 9:36:03 p. m.	ACTA	Acta firmada	
13/5/2026, 9:35:51 p. m.	RESOLUCIÓN	Resolucion firmada	

Cancelar



CONSTANCIA DE REGISTRO  
LEY N° 28044 – D.S. N° 011-2012-ED.  
R.M. N° 168-2025-MINEDU

EL(LA) DIRECTOR(A) DEL PROGRAMA SECTORIAL III DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 –  
YAUYOS, QUE SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Que, en el Libro de Registro de los Consejos Educativos Institucionales (CONEI) de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la UGEL N° 13 – Yauyos, en el folio N° 4, se encuentra inscrito el Consejo Educativo Institucional correspondiente al periodo 2026 de la Institución Educativa 20687 ANDRES AVELINO CACERES , según la Resolución Directoral N° 021-2026, con los siguientes integrantes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
DIRECTOR DE LA IE O PROGRAMA EDUCATIVO	ELIPIO LUIS APOLINARIO MOLEROS	21087435
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES DE NIVEL/CICLO INICIAL	YASUCO TERESA ISABEL SUGAYA VASQUEZ	42838114

Se expide la presente constancia a solicitud de los interesados para los fines que estimen convenientes.

Yauyos, 14 de mayo del 2026

.....  
LIC. MARÍA LUISA SARAVIA ANTÓN  
DIRECTOR(A) DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL N° 13 – YAUYOS



- ✓ Con este último paso se termina el registro del CONEI.
- ✓ Cuando el CONEI tiene que ser cerrado, nos mostrará un mensaje de confirmación

### ¿Desea Cerrar el CONEI?

Esta acción cerrará el Conei

Cancelar


Cerrar Conei

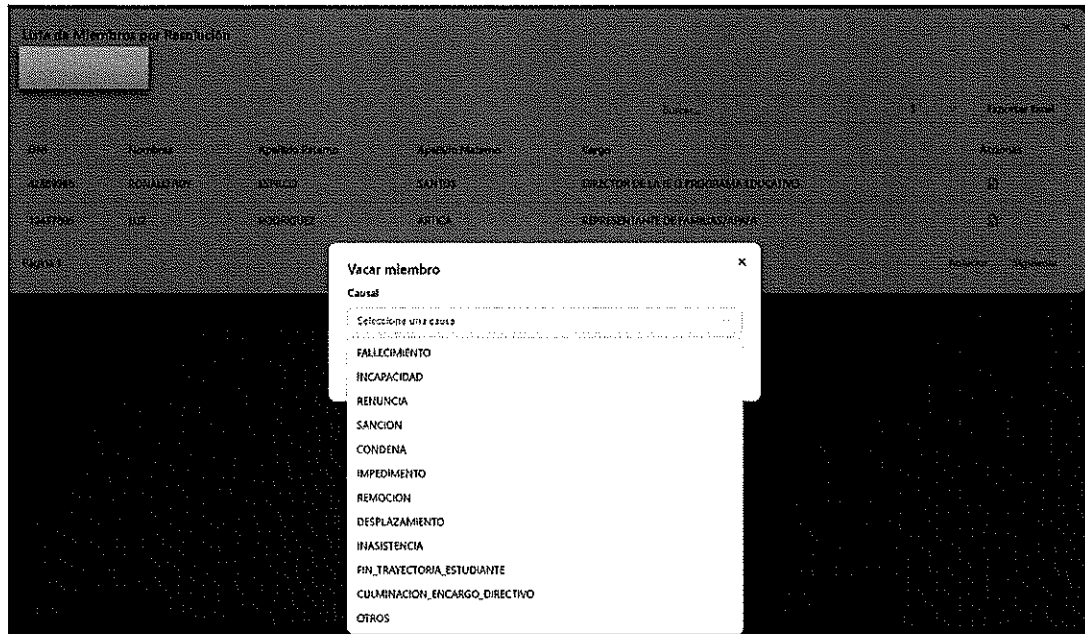
Una vez cerrado, el director va poder realizar registrar un nuevo CONEI.

## 5. CAUSALES DE VACANCIA DE LOS INTEGRANTES DE CONEI


### DEROGAR RESOLUCIÓN

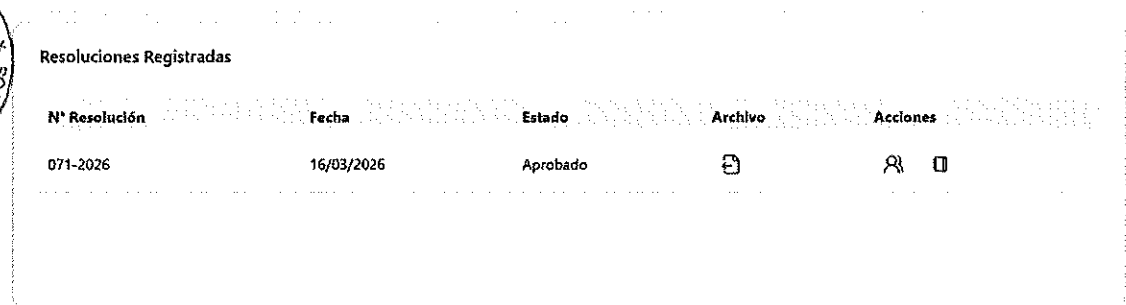
Una vez aprobada el CONEI, si el director necesita derogar (R.M. N° 168-2025-MINEDU-Numeral 5.7.1.) una resolución lo puede realizar al hacer clic en **miembros**




 aparecerá las causales de vacancia, **aceptar** y el miembro ya no estará dentro de la lista.



Id	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Estado
4230980	EDUARDO	ESTRADA	SANTO	DIRECTOR DE LA D. E. PROGRAMAS EDUCATIVOS	01
1047796	LUZ	RODRIGUEZ	ARTICA	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	03
1047797					

Luego hacer clic en  derogar, le aparecerá un mensaje de confirmación del mismo.



N° Resolución	Fecha	Estado	Archivo	Acciones
071-2026	16/03/2026	Aprobado		 

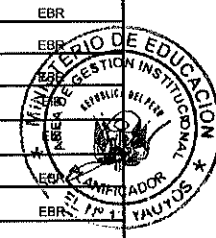
¿Desea derogar la resolución?

Esta acción no se puede deshacer.

Ahora el director podrá registrar una nueva resolución.

**ANEXO N° 02**  
**RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - UGEL N° 13 - YAUYOS**

N°	Código Modular	Código de Local	Nombre y/o número del centro educativo	Niv_mod	Modalidad	Cod. Ugel	Distrito	Centro Poblado	Característica	RNIIE-EIB
1	0685750 0251728 0589689	382464 382464 382464	20126 20126 20126	Inicial Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206 150206	AZANGARO AZANGARO AZANGARO	AZANGARO AZANGARO AZANGARO	Polidocente	EIB
2	0632760 0246728 0589902	382826 382869 382825	SANTA MARIA MAGDALENA SANTA MARIA MAGDALENA SANTA MARIA MAGDALENA	Inicial Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206 150206	COLONIA COLONIA COLONIA	PAMPAS PAMPAS PAMPAS	Polidocente	EBR
3	0514570 0246496 0583765	736307 362949 362968	20697 TUPAC AMARU 20697 TUPAC AMARU 20697 TUPAC AMARU	Inicial Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206 150206	HONGOS HONGOS HONGOS	HONGOS HONGOS HONGOS	Polidocente	EIB
4	1523430 0246645 1189612	736430 363270 736312	598-7 20712 SANTANA 20712 SANTANA	Inicial Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206 150206	LINCHA LINCHA LINCHA	TANA TANA TANA	Polidocente	EIB
5	0514471 0246959 1076603	363779 363798 363798	SAN BARTOLOME SAN BARTOLOME SAN BARTOLOME	Inicial Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206 150206	TUPE TUPE TUPE	TUPE TUPE TUPE	Polidocente	EIB
6	0705582 0541045 0888354	363901 363901 363901	528 JOSE ABELARDO QUINONEZ GONZALES 20868 JOSE ABELARDO QUINONES GONZALES 20868 JOSE ABELARDO QUINONES GONZALES	Inicial Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206 150206	VIÑAC VIÑAC VIÑAC	SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO	Polidocente	EBR
7	0247015 1523349	382176 736326	20749 20749	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	YAUYOS YAUYOS	AUCO AUCO	Polidocente	EBR
8	0251486 0701708	382341 382341	20683 SANTO DOMINGO 20683 SANTO DOMINGO	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	ALLAUCA ALLAUCA	ALLAUCA ALLAUCA	Polidocente	EBR
9	0245397 0898297	382360 382360	20687 ANDRES AVELINO CACERES 20687 ANDRES AVELINO CACERES	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	ALLAUCA ALLAUCA	CALACHOTA CALACHOTA	Polidocente	EBR
10	0246421 1523380	382384 382384	20690 SAN ANTONIO DE QUIRIMAN 20690 SAN ANTONIO DE QUIRIMAN	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	ALLAUCA ALLAUCA	QUIRIMAN QUIRIMAN	Polidocente	EBR
11	0251520 1523398	382355 736406	20886 20686 SAN MARTIN	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	ALLAUCA ALLAUCA	AUCAMPI AUCAMPI	Polidocente	EBR
12	0511881 0246454 1651581	511732 511732 511732	423 20693 SAN PEDRO	Inicial Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206 150206	CACRA CACRA CACRA	CACRA CACRA CACRA	Polidocente	EIB
13	0246462 1189570	382586 382609	20694 APOSTOL SANTIAGO 20694 APOSTOL SANTIAGO	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	CARANIA CARANIA	CARANIA CARANIA	Polidocente	EBR
14	0247320 0888321	382652 382671	20780 20780 SEÑOR DE LA ASCENSION DE CACHUY	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	CATAHUASI CATAHUASI	CANCHAN CANCHAN	Polidocente	EIB
15	0246934 0584920	382633 382633	20741 SEÑOR DE LOS MILAGROS 20741 SEÑOR DE LOS MILAGROS	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	CATAHUASI CATAHUASI	CATAHUASI CATAHUASI	Polidocente	EBR
16	0251835 0638989	382708 382770	20137 SAN CRISTOBAL 20137 SAN CRISTOBAL	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	CHOCOS CHOCOS	CHOCOS CHOCOS	Polidocente	EIB
17	0247130 1523455	382789 382789	20761 SANTO DOMINGO DE GUZMAN 20761 SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	COCHAS COCHAS	COCHAS COCHAS	Polidocente	EBR
18	0246886 1189695	382831 382831	20716 20716	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	COLONIA COLONIA	CASINTA CASINTA	Polidocente	EBR
19	0246751 1189851	382874 382874	20723 20723	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	COLONIA COLONIA	QUISQUE QUISQUE	Polidocente	EBR
20	0246694 1523307	382845 382845	20717 SAN PEDRO DE CUSI 20717 SAN PEDRO DE CUSI	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	COLONIA COLONIA	CUSI CUSI	Polidocente	EBR
21	0246716 1523323	382850 736331	20719 20719	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	COLONIA COLONIA	OYUNCO OYUNCO	Polidocente	EBR
22	0246538 0701688	383029 383029	20701 TUPAC AMARU 20701 TUPAC AMARU	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	HUANCAYA HUANCAYA	HUANCAYA HUANCAYA	Polidocente	EBR
23	0247155 1321710	383152 383152	20763 20763	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	HUANTAN HUANTAN	ATCAS ATCAS	Polidocente	EBR
24	0246637 1189778	383285 736345	20711 20711 JOSE MARIA ARGUEDAS	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	LINCHA LINCHA	LINCHA LINCHA	Polidocente	EBR
25	0252809 1523372	383331 383331	20235 ALFONSO UGARTE BERNAL 20235 ALFONSO UGARTE BERNAL	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	MADEAN MADEAN	TAYAMARCA TAYAMARCA	Polidocente	EBR
26	0246652 1189737	383388 736350	20713 20713	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	MIRAFLORES MIRAFLORES	MIRAFLORES MIRAFLORES	Polidocente	EBR
27	0246777 0599936	383466 383466	20725 SAN LORENZO DE PUTINZA 20725 SAN LORENZO DE PUTINZA	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	PUTINZA PUTINZA	PUTINZA PUTINZA	Polidocente	EBR
28	0246793 1670884	383557 572424	20727 SAN PEDRO	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	QUINOCAY QUINOCAY	QUINOCAY QUINOCAY	Polidocente	EBR
29	0246801 1523406	383562 736449	20728 ESPERANZA RAMOS VDA DE MENDOZA 20728 ESPERANZA RAMOS VDA DE MENDOZA	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	QUINOCAY QUINOCAY	VISCAS VISCAS	Polidocente	EBR
30	0252973 1189497	383878 383878	20253 BUENOS AIRES 20253 BUENOS AIRES	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	VIÑAC VIÑAC	LA FLORIDA LA FLORIDA	Polidocente	EIB
31	0252411 0751057	383859 383859	20196 INT SAN MIGUEL ARCANGEL SAN MIGUEL ARCANGEL	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	VIÑAC VIÑAC	APURI APURI	Polidocente	EIB
32	0246975 0701680	384019 384024	20745 20745	Primaria Secundaria	INTEGRADO	150206 150206	VITIS VITIS	VITIS VITIS	Polidocente	EBR
33	0511360	382157	416	A2	INICIAL	150206	YAUYOS	AUCO	Unidocente	EBR
34	0511469	382143	415	A2	INICIAL	150206	YAUYOS	AQUICHA	Unidocente	EBR
35	1437862	580099	SAGRADO CORAZON DE JESUS	A2	INICIAL	150206	COCHAS	COCHAS	Multigrado	EBR
36	1437870	580103	SAN JUAN	A2	INICIAL	150206	QUINCHES	SAN JUAN DE MALLEURA	Unidocente	EBR
37	0254540	382198	083 SEÑOR DE LOS MILAGROS	A2	INICIAL	150206	YAUYOS	YAUYOS	Polidocente	EBR
38	0513978	382275	431	A2	INICIAL	150206	ALIS	ALIS	Multigrado	EBR
39	1424472	572749	TINCO YAUERICOCHA	A2	INICIAL	150206	ALIS	TINCO YAUERICOCHA	Unidocente	EBR
40	0511568	382322	414	A2	INICIAL	150206	ALLAUCA	ALLAUCA	Unidocente	EBR
41	0510768	382338	418	A2	INICIAL	150206	ALLAUCA	AUCAMPI	Unidocente	EBR
42	0513077	382421	408	A2	INICIAL	150206	AYAVIRI	AYAVIRI	Polidocente	EBR
43	0513879	382572	432 APOSTOL SANTIAGO	A2	INICIAL	150206	CARANIA	CARANIA	Unidocente	EBR
44	0771543	382628	598-2	A2	INICIAL	150206	CATAHUASI	CANCHAN	Polidocente	EIB
45	0511782	382614	424	A2	INICIAL	150206	CATAHUASI	CATAHUASI	Multigrado	EBR
46	0887273	382690	598-4	A2	INICIAL	150206	CHOCOS	PUEBLO NUEVO	Multigrado	EBR
47	0632919	382685	495	A2	INICIAL	150206	CHOCOS	CHOCOS	Multigrado	EIB
48	1435999	577596	NIÑO CORAZON DE JESUS	A2	INICIAL	150206	CHOCOS	LLANGAS PALMA	Unidocente	EBR
49	0511063	382807	421 SAGRADO CORAZON DE JESUS	A2	INICIAL	150206	COLONIA	QUISQUE	Unidocente	EBR
50	0510867	382794	419 MADRE DEL AMOR HERMOSO	A2	INICIAL	150206	COLONIA	OYUNCO	Multigrado	EBR
51	0511162	382812	422	A2	INICIAL	150206	COLONIA	CUSI	Multigrado	EBR
52	0632794	382973	498	A2	INICIAL	150206	HUAMPARA	HUAMPARA	Unidocente	EBR
53	0685701	383010	514	A2	INICIAL	150206	HUANCAYA	VILCA	Unidocente	EBR
54	0513770	383005	433	A2	INICIAL	150206	HUANCAYA	HUANCAYA	Unidocente	EBR
55	0514273	383048	428	A2	INICIAL	150206	HUANGASCAL	HUANGASCAR	Unidocente	EIB
56	0254615	383128	098	A2	INICIAL	150206	HUANTAN	HUANTAN	Polidocente	EBR
57	0511261	383133	417	A2	INICIAL	150206	HUANTAN	ATCAS	Unidocente	EBR
58	0512970	383171	407	A2	INICIAL	150206	HUANEC	HUANEC	Multigrado	EBR
59	1523315	383265	598-6 NIÑO JESUS	A2	INICIAL	150206	LINCHA	LINCHA	Multigrado	EIB
60	0514174	383307	429	A2	INICIAL	150206	MADEAN	MADEAN	Multigrado	EIB
61	1523356	736374	598-9 SANTA ROSA	A2	INICIAL	150206	MADEAN	ORTIGAL	Unidocente	EIB
62	1435981	577582	JESUS DE BELEN	A2	INICIAL	150206	MADEAN	TAYAMARCA	Unidocente	EIB
63	0771519	383374	598-1	A2	INICIAL	150206	MIRAFLORES	PIÑOS	Unidocente	EBR
64	0513871	383369	434	A2	INICIAL	150206	MIRAFLORES	MIRAFLORES	Unidocente	EBR
65	0512871	383406	408	A2	INICIAL	150206	OMAS	OMAS	Unidocente	EBR
66	0510966	383454	420	A2	INICIAL	150206	PUTINZA	PUTINZA	Multigrado	EBR
67	0524553	383473	409	A2	INICIAL	150206	QUINCHES	QUINCHES	Multigrado	EBR
68	0771451	383538	598	A2	INICIAL	150206	QUINOCAY	QUINOCAY	Unidocente	EBR
69	1076561	383543	598-5	A2	INICIAL	150206	QUINOCAY	VISCAS	Multigrado	EBR
70	0512772	383581	410 SAN PEDRO DE PILAS	A2	INICIAL	150206	PILAS	PILAS	Unidocente	EBR
71	0787200	383661	598-3	A2	INICIAL	150206	TAURIPAMPA	TAURIPAMPA	Unidocente	EBR
72	0254623	383703	089	A2	INICIAL	150206	TOMAS	TOMAS	Multigrado	EBR
73	0524017	383717	459	A2	INICIAL	150206	TOMAS	HUANCACHI	Unidocente	EBR
74	1424458	572725	VIRGEN DE LA CALENDARIA	A2	INICIAL	150206	TUPE	AIZA	Unidocente	EIB
75	0514075	383821	430	A2	INICIAL	150206	VIÑAC	VIÑAC	Multigrado	EIB
76	0885768	383835	520	A2	INICIAL	150206	VIÑAC	LA FLORIDA FLORIDA	Unidocente	EIB
77	1424464	572730	SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA	A2	INICIAL	150206	VIÑAC	APURI	Unidocente	EIB
78	0513572	384000	435	A2	INICIAL	150206	VITIS	VITIS	Unidocente	EBR



79	1469774	597151	DIVINO NIÑO JESÚS	A2	INICIAL	150206	CACRA	VILLA FRANCA	Unidocente	EBR
80	1469782	597165	JOYITAS DE JESÚS	A2	INICIAL	150206	ALLAUCA	PICAMARAN	Unidocente	EBR
81	0542381	363208	510	A2	INICIAL	150206	LARAOS	LARAOS	Multigrado	EBR
82	1657873	739565	FE Y ALEGRÍA	A2	INICIAL	150206	ALLAUCA	CHICHCICAY	Multigrado	EBR
83	1629989	699866	LA FUENTE DEL SABER	A2	INICIAL	150206	CACRA	HUARMICOCHA	Unidocente	EBR
84	1629583	699811	VIRGEN DEL CARMEN	A2	INICIAL	150206	COLONIA	CASINTA	Unidocente	EBR
85	1629997	699871	SANTA ROSA DE BELLAVISTA	A2	INICIAL	150206	COLONIA	BELLAVISTA	Unidocente	EBR
86	0527390	362218	20875	B0	PRIMARIA	150206	YAUYOS	PUENTE AÚCO	Multigrado	EBR
87	0247007	362162	20746	B0	PRIMARIA	150206	YAUYOS	AQUICHA	Unidocente	EBR
88	0589499	362223	20889	B0	PRIMARIA	150206	YAUYOS	SAÑIN	Unidocente	EBR
89	0516880	362204	20866	B0	PRIMARIA	150206	YAUYOS	VICHICA	Unidocente	EBR
90	0247031	362181	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	B0	PRIMARIA	150206	YAUYOS	YAUYOS	Polidocente	EBR
91	0247353	362195	20783 REYNALDO TUPIÑO AGUERO	B0	PRIMARIA	150206	YAUYOS	MAGDALENA	Multigrado	EBR
92	0247056	362280	20753	B0	PRIMARIA	150206	ALIS	TINCO	Unidocente	EBR
93	0251470	362299	20661	B0	PRIMARIA	150206	ALIS	ALIS	Multigrado	EBR
94	0247072	362398	20755	B0	PRIMARIA	150206	ALLAUCA	CONCUBAY	Unidocente	EBR
95	0246405	362379	20668 INMACULADA CONCEPCION	B0	PRIMARIA	150206	ALLAUCA	CAPILLUCAS	Unidocente	EBR
96	0767382	362402	20956-2 ANTONIO RAIMONDI	B0	PRIMARIA	150206	ALLAUCA	CHICHCICAY	Multigrado	EBR
97	0247080	362416	20756	B0	PRIMARIA	150206	ALLAUCA	PICAMARAN	Multigrado	EBR
98	0246439	362435	20691	B0	PRIMARIA	150206	AYAVIRI	AYAVIRI	Polidocente	EBR
99	0252502	362497	20205	B0	PRIMARIA	150206	AZANGARO	VILLAFLO	Unidocente	EIB
100	0825828	362510	20956-4	B0	PRIMARIA	150206	AZANGARO	CHAUCHAS	Multigrado	EIB
101	0251744	362478	20128	B0	PRIMARIA	150206	AZANGARO	SAN JOSE DE CHANCURI	Unidocente	EIB
102	0685313	362505	20916	B0	PRIMARIA	150206	AZANGARO	MIRAFLORES	Unidocente	EIB
103	0252494	362483	20204	B0	PRIMARIA	150206	AZANGARO	MARCALLA	Unidocente	EIB
104	0247114	362548	20759	B0	PRIMARIA	150206	CACRA	VILLA FRANCA	Multigrado	EIB
105	0586685	362553	20887	B0	PRIMARIA	150206	CACRA	HUARMICOCHA	Unidocente	EBR
106	0247122	362591	20760 SAN ANTONIO	B0	PRIMARIA	150206	CARANIA	ACHIN	Unidocente	EBR
107	0247304	362647	20778	B0	PRIMARIA	150206	CATAHUASI	CACHUY	Unidocente	EIB
108	0247346	362666	20782	B0	PRIMARIA	150206	CATAHUASI	CHAVIN	Unidocente	EIB
109	0252635	045094	20218	B0	PRIMARIA	150206	CHOCOS	LAMBRAS	Unidocente	EIB
110	0252643	362746	20219	B0	PRIMARIA	150206	CHOCOS	PUEBLO NUEVO	Multigrado	EBR
111	0282939	362751	20844	B0	PRIMARIA	150206	CHOCOS	HUANCAPUQUIO	Unidocente	EBR
112	0541243	362732	20221	B0	PRIMARIA	150206	CHOCOS	TOTORA	Unidocente	EIB
113	0252627	362713	20217	B0	PRIMARIA	150206	CHOCOS	SAN MIGUEL	Unidocente	EIB
114	0540849	362765	20873	B0	PRIMARIA	150206	CHOCOS	CHANCACHI	Multigrado	EIB
115	0247221	362888	20770	B0	PRIMARIA	150206	COLONIA	BELLAVISTA	Unidocente	EBR
116	0247239	362911	20771	B0	PRIMARIA	150206	COLONIA	BETANIA	Unidocente	EBR
117	0705616	362908	20851	B0	PRIMARIA	150206	COLONIA	HUAYO	Unidocente	EBR
118	0467761	362893	20837	B0	PRIMARIA	150206	COLONIA	POMPUCRO	Unidocente	EBR
119	0543538	362954	20878	B0	PRIMARIA	150206	HONGOS	PACHACHACA	Unidocente	EBR
120	0246512	362987	20699	B0	PRIMARIA	150206	HUAMPARA	HUAMPARA	Multigrado	EBR
121	0246553	363034	20703	B0	PRIMARIA	150206	HUANGASCAR	VILCA	Unidocente	EBR
122	0527093	363072	20222	B0	PRIMARIA	150206	HUANGASCAR	CHOCALLA	Unidocente	EIB
123	0685347	363109	20924	B0	PRIMARIA	150206	HUANGASCAR	TAPALLA	Unidocente	EIB
124	0251868	363067	20140	B0	PRIMARIA	150206	HUANGASCAR	HUANGASCAR	Multigrado	EIB
125	0599860	363091	20905	B0	PRIMARIA	150206	HUANGASCAR	HUARIPITE	Unidocente	EIB
126	0252692	363086	20224	B0	PRIMARIA	150206	HUANGASCAR	PUEBLO NUEVO	Unidocente	EIB
127	0516989	363053	20139	B0	PRIMARIA	150206	HUANGASCAR	CHILLACA	Unidocente	EIB
128	0246579	363147	20705	B0	PRIMARIA	150206	HUANTAN	HUANTAN	Polidocente	EBR
129	0246595	363185	20707	B0	PRIMARIA	150206	HUANEC	HUANEC	Multigrado	EBR
130	0247163	363227	20764	B0	PRIMARIA	150206	LARAOS	LANCA	Unidocente	EBR
131	0247171	363232	20765	B0	PRIMARIA	150206	LARAOS	LANGAYCO	Unidocente	EBR
132	0787356	363246	20956-1	B0	PRIMARIA	150206	LARAOS	LLAPAY	Unidocente	EBR
133	0254573	363213	20709	B0	PRIMARIA	150206	LARAOS	LARAOS	Polidocente	EBR
134	0247188	363289	20766	B0	PRIMARIA	150206	LINCHA	CHACAMARCA	Unidocente	EBR
135	0252791	363326	20234 SANTA ROSA	B0	PRIMARIA	150206	MADEAN	ORTIGAL	Multigrado	EBR
136	0252015	363312	20155	B0	PRIMARIA	150206	MADEAN	MADEAN	Multigrado	EBR
137	0599894	363345	20906	B0	PRIMARIA	150206	MADEAN	VISCAYA	Unidocente	EBR
138	0247213	363393	20769	B0	PRIMARIA	150206	MIRAFLORES	PIÑOS	Unidocente	EBR
139	0725515	363430	20950	B0	PRIMARIA	150206	OMAS	ESQUINA DE OMAS	Unidocente	EBR
140	0252171	363425	20172	B0	PRIMARIA	150206	OMAS	TAMARA	Unidocente	EBR
141	0252155	363411	20170	B0	PRIMARIA	150206	OMAS	OMAS	Multigrado	EBR
142	0247254	363500	20773	B0	PRIMARIA	150206	QUINCHES	MALLEURAN	Multigrado	EBR
143	0246827	363492	20730 JUAN DE LA MATA MICHUY R.	B0	PRIMARIA	150206	QUINCHES	QUINCHES	Multigrado	EBR
144	0247262	363576	20774	B0	PRIMARIA	150206	SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN	Unidocente	EBR
145	0252288	363595	20183	B0	PRIMARIA	150206	PILAS	SAN JUAN DE CHILLA	Unidocente	EBR
146	0252296	363604	20184	B0	PRIMARIA	150206	PILAS	PILAS	Multigrado	EBR
147	0247296	363680	20777	B0	PRIMARIA	150206	TAURIPAMPA	POROCHOCA	Unidocente	EBR
148	0246866	363675	20734	B0	PRIMARIA	150206	TAURIPAMPA	TAURIPAMPA	Unidocente	EBR
149	0246892	363722	20737	B0	PRIMARIA	150206	TOMAS	HUANCACHI	Multigrado	EBR
150	0246900	363736	20738	B0	PRIMARIA	150206	TOMAS	TOMAS	Multigrado	EBR
151	0825885	363741	20956-6	B0	PRIMARIA	150206	TOMAS	CHAUCHA	Unidocente	EBR
152	0751016	080892	20956	B0	PRIMARIA	150206	POROCHOCA	POROCHOCA	Unidocente	EBR
153	0247338	363662	20781	B0	PRIMARIA	150206	TUPE	COLCA	Unidocente	EIB
154	0246926	363784	20740	B0	PRIMARIA	150206	TUPE	AIZA	Multigrado	EIB
155	0253005	363683	20257	B0	PRIMARIA	150206	VIÑAC	PIRHUAYOC	Multigrado	EIB
156	0540948	363944	20869	B0	PRIMARIA	150206	VIÑAC	YURACUNCO	Unidocente	EIB
157	0825851	363958	20956-5	B0	PRIMARIA	150206	VIÑAC	VILLASOL	Unidocente	EBR
158	0638429	363920	20917	B0	PRIMARIA	150206	VIÑAC	CRUZPAMPA	Unidocente	EIB
159	0252437	363664	20198	B0	PRIMARIA	150206	VIÑAC	VIÑAC	Multigrado	EIB
160	0599928	363915	20907	B0	PRIMARIA	150206	VIÑAC	GRAU	Unidocente	EIB
161	0541144	363887	20258	B0	PRIMARIA	150206	VIÑAC	TAMBOPATA	Unidocente	EIB
162	1189653	363996	20252	B0	PRIMARIA	150206	VIÑAC	ESMERALDA	Unidocente	EIB
163	0638486	363939	20921	B0	PRIMARIA	150206	VIÑAC	PALLCA CRUZ	Unidocente	EIB
164	3014446	902900	MIGUEL ANGEL CORNEJO	B0	PRIMARIA	150206	VIÑAC	QUICHCA	Multigrado	EBR
165	1778067	738425	598-8 SAN FRANCISCO DE ASIS DE HUAYLLAMPI	B0	PRIMARIA	150206	VIÑAC	HUAYLLAMPI	Multigrado	EBR
166	0286542	362237	SANTO DOMINGO	F0	SECUNDARIA	150206	YAUYOS	YAUYOS	Polidocente	EBR
167	1189539	362317	SAN LORENZO	F0	SECUNDARIA	150206	ALIS	ALIS	Polidocente	EBR
168	0600205	362440	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	F0	SECUNDARIA	150206	AYAVIRI	AYAVIRI	Polidocente	EBR
169	0583799	362567	DANIEL ALCIDES CARRION	F0	SECUNDARIA	150206	CACRA	VILLA FRANCA	Polidocente	EIB
170	0286559	362992	HUAMPARA	F0	SECUNDARIA	150206	HUAMPARA	HUAMPARA	Polidocente	EBR
171	0286597	363114	SAN JUAN BAUTISTA	F0	SECUNDARIA	150206	HUANGASCAR	HUANGASCAR	Polidocente	EIB
172	0637898	363166	SAN FRANCISCO DE ASIS	F0	SECUNDARIA	150206	HUANTAN	HUANTAN	Polidocente	EBR
173	0751065	363190	JULIO JIMENEZ PORRAS	F0	SECUNDARIA	150206	HUANEC	HUANEC	Polidocente	EBR
174	1394857	552237	CRFA WAYNAKUNAQ QORWASI DEL NORAYUOS	F0	SECUNDARIA	150206	LARAOS	TINTIN	Polidocente	CRFA
175	0286575	363251	SANTO DOMINGO	F0	SECUNDARIA	150206	LARAOS	LARAOS	Polidocente	EBR
176	0685576	363350	RICARDO PALMA	F0	SECUNDARIA	150206	MADEAN	MADEAN	Polidocente	EIB
177	0286583	363449	SAN JERONIMO	F0	SECUNDARIA	150206	OMAS	OMAS	Polidocente	EBR
178	0286591	363519	APOSTOL SANTIAGO	F0	SECUNDARIA	150206	QUINCHES	QUINCHES	Polidocente	EBR
179	0584898	363623	SAN PEDRO DE PILAS	F0	SECUNDARIA	150206	PILAS	PILAS	Polidocente	EBR
180	0685537	363699	TAURIPAMPA	F0	SECUNDARIA	150206	TAURIPAMPA	TAURIPAMPA	Polidocente	EBR
181	0286609	363755	SANTISIMA TRINIDAD	F0	SECUNDARIA	150206	TOMAS	TOMAS	Polidocente	EBR
182	0286617	363963	SANTIAGO	F0	SECUNDARIA	150206	VIÑAC	VIÑAC	Polidocente	EIB
183	1394840	552223	CRFA HUAYLLAMPI	F0	SECUNDARIA	150206	VIÑAC	HUAYLLAMPI	Polidocente	EBR
184	1523489	736500	SANTO ANIMAS	LO	Técnico Productiva	150206	VITIS	VITIS	Polidocente	CETPRO
185	1523414	736454	SANTISIMA TRINIDAD	LO	Técnico Productiva	150206	TOMAS	TOMAS	Polidocente	CETPRO
186	1523497	736519	SEÑOR DE LA ASCENSION	LO	Técnico Productiva	150206	AZANGARO	AZANGARO	Polidocente	CETPRO
187	0686386	736369	SAN MARTIN DE PORRES	LO	Técnico Productiva	150206	YAUYOS	YAUYOS	Polidocente	CETPRO
188	1523471	736492	SAN PEDRO DE CACRA	LO	Técnico Productiva	150206	CACRA	CACRA	Polidocente	CETPRO
189	1523364	736468	SAN JUAN BAUTISTA	LO	Técnico Productiva	150206	HUANGASCAR	HUANGASCAR	Polidocente	CETPRO
190	0888412	363524	MADRE DEL AMOR HERMOSO	LO	Técnico Productiva	150206	QUINCHES	QUINCHES	Polidocente	CETPRO
191	0751024	736487	YAUYOS	E0	Básica Especial - Primaria	150206	YAUYOS	YAUYOS	Multigrado	EBE
192	1359991	362237	SANTO DOMINGO	D0	Básica Alternativa	150206	YAUYOS	YAUYOS	Multigrado	EBA

